DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO N° 030-09

Fecha: 21 de diciembre de 2009

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana		Zona rural		Territorio étnico		
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	T. colectivos
ATLÁNTICO	Sabanalarga	Casco Urbano		1 de Diciembre, 7 de Agosto, las Lomas, la Manga, la Lata.	Isabel López, (Casco Urbano)			
					Aguada de Pablo, (Casco Urbano)			
					Gallego, (casco Urbano)			
					Molinero (Casco Urbano)			

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afro descendientes		Otra población	X
De acuerdo con el cens	o DANE 2005, el municipio	o de Sabanalar	ga tiene una poblac	ión aproximada
de 84.410 habitantes, de	e los cuáles, 65.351 habita	an la cabecera i	municipal y 19.059 (en el área rural,
de los cuales 42.272 se	on hombres y 42.138 son	mujeres. Del	total de la població	n, se hallan en
	ue habitan la zona urban	,		
	ndical de Trabajadores y S			0
	omplementarios de Color	•		,
3	comunales, población en			,
9	de extorsiones y amenaz			e los grupos de
Lautodefensas que se ha	n opuesto al rearme o a la	realización de	actividades ilicitas.	

De igual manera, se han presentado casos de violencia selectiva en contra de la población socialmente estigmatizada, dentro de las cuales se incluyen las personas que consumen droga, los expendedores de alucinógenos y los que poseen antecedentes penales y contravencionales.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El Municipio de Sabanalarga, ubicado en el centro del departamento del Atlántico, viene siendo afectado por las acciones violentas de los grupos armados ilegales que se encuentran presentes en este territorio, los cuales aprovechando las ventajas que este ofrece por su cercanía al mar, a los Distritos de Cartagena y Barranquilla y al río Magdalena, realizan todo tipo de actividades ilícitas.

Los grupos armados ilegales surgidos con posterioridad a la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC, que se autodenominan "Águilas Negras" y "Los Paisas", buscan consolidarse en esta zona del departamento del Atlántico, generando una disputa por el control territorial, principalmente, por los corredores de movilidad y las rutas del narcotráfico.

El grupo ilegal autodenominado "Águilas Negras", intimida y profiere amenazas de muerte contra los dirigentes sindicales, en especial, contra los afiliados a Anthoc, los servidores públicos, organizaciones de la sociedad civil, y contra personal desmovilizado de las AUC, a través de panfletos, mensajes de texto y llamadas por celular, exigiéndoles abandonar el municipio. Por otra parte, integrantes del grupo armado autodenominado "Los Paísas", realizan extorsiones a comerciantes y ganaderos y realizan ataques contra miembros de las "Águilas Negras".

La disputa por el control de las rutas del narcotráfico entre las "Águilas Negras" y "Los Paisas" en el municipio de Sabanalarga, ha producido un incremento en los homicidios. De acuerdo con el Instituto de Medicinal Legal y Ciencias Forenses, de enero a diciembre del 2007 se presentó un homicidio y en el 2008, se registraron 3 homicidios. En el presente año, la Defensoría del Pueblo Regional Atlántico, en el seguimiento a los hechos de violencia, ha tenido conocimiento, que en Sabanalarga, se ha registrado un total de 12 homicidios.

La intensificación de los homicidios, amenazas y hostigamientos no únicamente se presenta en el área urbana, sino también en la zona rural de este municipio, en especial en los corregimientos de Isabel López, Aguada de Pablo, Gallego y Molinero, en los cuales han circulado listas en las que se amenazan a los jóvenes menores de edad con problemas de drogadicción, y personas con antecedentes penales.

Pese a las acciones que desarrollan las autoridades civiles y la fuerza pública en el municipio de acuerdo a sus competencias, las cifras de indicadores de violencia no muestran mejora alguna y, por el contrario, los grupos armados ilegales continúan cometiendo crímenes en Sabanalarga. Ante esta situación, la población que reside en este territorio ha realizado marchas pacíficas en contra del aumento de las muertes selectivas y acciones violentas, lo que demuestra un rechazo a la dinámica

actual del conflicto y una necesidad de desarrollar acciones en materia de prevención y protección de carácter urgente.

En este municipio, se han presentado casos en los cuales, las victimas que se encuentran impulsando procesos de reparación en el marco de la Ley 975 de Justicia y Paz, han tenido que desplazarse forzadamente, para salvaguardar su vida e integridad personal. De igual manera, han salido desplazados forzadamente algunas familias de jóvenes que se encontraban en las listas que aludían a una supuesta "limpieza social".

En el anterior escenario de riesgo, se prevé que ocurran violaciones a los derechos fundamentales a la vida, a la libertad y a la integridad personal de la población civil por parte de los grupos armados ilegales, que se podrían materializar en amenazas de muerte, homicidios selectivos o múltiples, acciones de terror, desapariciones forzadas, y desplazamientos forzados de pobladores del municipio de Sabanalarga, especialmente de los lideres sociales, comunitarios, sindicales, comerciantes, ganaderos, y desmovilizados de las autodefensas, entre otros.

2	CDLIDAC			1 1 A 70NIA
Z.	GKUPU3	AKIVIADUS I	ILEGALES EN	I LA ZUNA

Farc	Х	ELN		Otro:	Grupos armados ilegales post- desmovilización de las AUC, autodenominados Águilas Negras y Los Paisas.		
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA							
Farc		ELN		Otro:	Grupos armados ilegales post- desmovilización de las AUC, autodenominados Águilas Negras y Los Paisas.		

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidios selectivos y múltiples, reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes.)
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVII
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio Sabanalarga es el más extenso del departamento, situado en el centro del Atlántico a 40 kilómetros de Barranquilla por la carretera de la Cordialidad; limita al Norte con los municipios Usiacurí, Baranoa, y Polonuevo; al Sur con los municipios Repelón, Manatí y Candelaria; al este con el municipio Ponedera; al Oeste con el municipio Luruaco y al Noroeste con el municipio Piojó. Tiene una extensión de 399 Km², cuenta con siete corregimientos: Cascajal, Colombia, La Peña, Aguada de Pablo, Gallego, Isabel López y Molinero.

Se localiza sobre una meseta a 108 metros sobre el nivel del mar, la fertilidad de sus suelos la ha convertido en una despensa del departamento con el suministro de vacunos y los cultivos de azúcar, algodón, maíz y plátano. Parte del embalse El Guájaro, se encuentra en su jurisdicción y varios arroyos abastecen sus necesidades de agua. La base de su economía es la agricultura y la ganadería.

Sabanalarga posee una ubicación privilegiada, tal y como se mencionó anteriormente, una de las razones que dan explicación a la presencia de los grupos armados ilegales en este territorio, específicamente de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC, en su momento, puesto que por la geografía de la zona, los grupos guerrilleros de las Farc y el ELN no hicieron presencia en este municipio con frentes armados, al no tener mayor posibilidad de movilidad y de repliegue, pero si actuaron a través de milicias urbanas, por la influencia que tuvo de una u otra forma el Frente 37 de las Farc que ejercía influencia en el norte del departamento de Bolívar. Este Frente de las Farc se encuentra diezmado y desde finales del año 2007, no hace presencia en la zona.

A finales del 2000, incursionaron las Autodefensas Unidas de Colombia AUC, con el Bloque Norte de las Autodefensas, Frente José Pablo Díaz Aroca, el cual se desmovilizó en marzo de 2006 en el corregimiento La Mesa, del municipio Valledupar en el departamento Cesar. El accionar de los grupos paramilitares en esta región del departamento Atlántico, generaron violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como: desplazamientos forzados, muertes selectivas y de configuración múltiple, desapariciones, amenazas e intimidaciones en contra de las organizaciones sociales, lideres y lideresas de población desplazada, quienes se vieron obligados a desplazarse de este municipio hacia el Distrito de Barranquilla, hacia otras ciudades de la costa e incluso hacia otras ciudades del país.

A pesar de la desmovilización del Bloque Norte de las AUC, el riesgo para la población civil, como lo ha advertido de manera reiterada el SAT, se mantiene, dado que la estructura de estos grupos armados ilegales no se desmontó completamente por las debilidades en la política de reincorporación a la vida civil, y por la permanencia de las economías ilícitas, como el narcotráfico y las ganancias que esta actividad ilegal produce. Estos factores han propiciado que ex combatientes y desmovilizados de las AUC hayan conformado nuevas estructuras armadas ilegales con posterioridad a la desmovilización de las AUC, quienes son actualmente, los grupos generadores

fuente de la amenaza en Sabanalarga, los cuales se autodenominan "Águilas Negras" y "Los Paisas".

Las Águilas Negras, ha sido el grupo ilegal que ha venido ejerciendo el control territorial y social en el municipio, desde hace varios años. Sin embargo, en los últimos meses, miembros del grupo "Los Paisas" estarían haciendo presencia en el municipio Sabanalarga, con el propósito de asumir el control del negocio del narcotráfico entre otras actividades ilícitas.

La rivalidad o disputa que se podría presentar entre los dos grupos armados ilegales, configura un escenario de riesgo para las comunidades que se encuentran es esta zona, por la oleada de violencia que ello pueda generar, toda vez que al aumentarse las confrontaciones entre miembros de estos grupos ilegales, la población civil puede quedar interpuesta en los combates que se presenten o ser declarada objeto de ataque por uno u otro grupo que los consideraría colaboradores del grupo oponente. Así mismo, estos grupos ven a la población que ejerce algún tipo de liderazgo social y comunitario, como obstáculo para poder obtener el control territorial, ejerciendo el terror como medio para lograr el control social y económico, en especial, en los barrios subnormales, en los cuales algunos miembros de estos grupos trabajan a su vez con el conocido paga diario o cuenta gota. En este municipio, se han incrementado las amenazas de muerte contra de la vida y la integridad de las personas, por medio de panfletos o pasquines, circulación de listas y restricciones de la movilidad, así como también a través de señalamientos, persecución y homicidios contra los pobladores o líderes.

El día 17 de abril de 2008, se presentó en el municipio Sabanalarga la muerte de Jesús Heberto Caballero Ariza, dirigente del Sindicato de Empleados Públicos del Servicio Nacional de Aprendizaje (SINDESENA). Según los informes del sector Sindical, Jesús Heberto Caballero había recibido amenazas de muerte del grupo ilegal "Águilas Negras".

Durante el presente año, los grupos ilegales, en su afán por controlar las rutas del narcotráfico, han utilizado como estrategia el control social y poblacional lo que les facilita la consecución de sus intereses económicos, políticos y militares, para lo cual, entre otras acciones violentas han amenazado por medio de listas o panfletos a jóvenes con problemas de drogadicción y con antecedentes penales o contravencionales, de igual manera hay restricciones en los horarios de movilidad, que indican que nadie puede estar en la calle después de las 10:00 p.m. La comunidad en general y, en especial los líderes y lideresas de organizaciones sociales y comunales, observan el debilitamiento de sus organizaciones por la presión ejercida por parte estos grupos quienes por medio de panfletos intentan controlar la vida cotidiana de la población.

El día 24 de marzo de 2009, circuló en el centro de la ciudad, un pasquín amenazante dirigido a "las prostitutas, bazuqueras y sidosas". El panfleto hace algunos señalamientos y amenazas en contra de las trabajadoras sexuales, señalándolas como "objetivo militar". También hacen un llamado a los padres de familia para que no permitan que sus hijos estén en la calle después de las diez de la noche. El panfleto generó preocupación en la comunidad, más específicamente en las trabajadoras sexuales.

A finales del mes de abril de 2009, circuló un panfleto, en el cual amenazaban a 17 personas entre las cuales se encontraban varios funcionarios públicos. El 1 de julio de 2009, fueron amenazados Hernán Ruiz, conductor independiente, Oscar Emilio Caydos, Dair Montalvo Vuelvas y Judith Murata Castillo, funcionarios de la empresa prestadora de salud de Sabanalarga, presuntamente por las Águilas Negras. Estas personas están afiliadas al sindicato de Anthoc departamental filial de la CUT.

En los barrios subnormales y en los corregimientos Isabel López, Gallego, Molinero y Aguada de Pablo, circularon panfletos amenazantes. En el corregimiento Isabel López, aparecieron unas listas donde amenazaban a jóvenes de 13, 14 y 15 años de edad, que al parecer consumen marihuana. Los contenidos de los panfletos que anuncian la mal llamada "limpieza social", buscan infundir, por medio del terror, miedo generalizado para que las personas señaladas sean conocidas por la comunidad y estigmatizadas socialmente, pues se les acusa de ser delincuentes y de pertenecer a grupos ilegales. En algunos casos, estas amenazas han generado desplazamiento forzado.

Estos hechos violentos de amenazas materializadas en panfletos, hacen que la población residente en el área rural de este municipio, sienta temor de trasladarse a determinadas horas de la noche de un corregimiento a otro, dado que observan la presencia de hombres armados y algunas veces encapuchados, quienes no se sabe a qué grupo armado ilegal pertenecen.

Con respecto a los homicidios, este año se ha incrementado el número de muertes violentas, pues según los registros oficiales, se han presentado en el transcurso del año 13 homicidios, de acuerdo con la siguiente relación de víctimas:

- Carlos Antonio Arce Sierra,
- Luis Carbarca Rodríguez,
- Rodolfo María Castillo Rodríguez, (desmovilizado).
- Hasafil Torrenegra,
- Álvaro Saúl Llinás Berdugo (Jefe de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA).
- Orlando de Jesús Charris Mesino,
- Andrés Said Urruchurto Vásquez (desmovilizado Taironas),
- Cristian David Sánchez,
- Jhon Faver Pertuz Robles,
- Dagoberto Pantoja Sánchez, comerciante, quien se encontraba desaparecido, fue hallado muerto el 6 de julio de 2009, en la finca Paletara, vía a Cartagena a 3 kilómetros de Sabanalarga,
- El día 22 de septiembre de 2009, en el barrio La Fuente, fue asesinado Jefferson Navarro Reales, desmovilizado, quien recibió impactos de bala por desconocidos que se movilizaban en motocicleta.
- El día 13 de noviembre de 2009, en el municipio de Sabanalarga, barrio la Fuente, sufrió un atentado en contra de su vida, Johan Navarro Reales, joven de 21 años. En los mismos hechos, resultó herido Gabriel Grau Hoyos.
- El día 18 de noviembre de 2009, el gerente encargado del Hospital de Sabanalarga, Yamil Blel, quien recibe amenazas en contra de su vida desde el mes de abril, tuvo que sacar a su hijo de la

- ciudad el pasado 15 de noviembre, al recibir un mensaje por medio del cual le advertían que atentarían contra su familia.
- El 15 de diciembre de 2009, fue hallado muerto y con señales de tortura, el comerciante Jaime de Jesús Castro Sarmiento, de 47 años de edad, quien se hallaba desaparecido desde el domingo 13 de diciembre.

Resulta importante señalar que en comparación con el año 2008, los homicidios perpetrados durante el presente año se incrementaron, lo que evidencia el alto nivel de riesgo en que se halla la comunidad, lo que hace urgente la adopción de medidas eficaces por parte de las autoridades, ante el escenario de riesgo descrito en este Informe. La mayoría de los homicidios son cometidos mediante la modalidad del sicariato por personas armadas que se movilizan en motocicletas; en el municipio de Sabanalarga, circulan aproximadamente unas diez mil motocicletas, siendo el medio de transporte más usado por un gran número de personas y familias, con lo cual ganan la manutención de sus familias, pero, al parecer estos vehículos de igual manera son utilizados por personas vinculadas con grupos armados ilegales, y son el medio utilizado para efectuar las acciones violentas.

Con relación a las cifras de desplazamiento forzado, las estadísticas de la Agencia Presidencial para la Acción Social indican que a 30 de septiembre de 2009, se registraron 9 personas expulsadas del municipio, de las cuales 4 son hombres y 5 son mujeres. Así mismo, los registros indican que el municipio recibió a 7 personas en situación de desplazamiento provenientes de otros municipios.

Un elemento que configura la vulnerabilidad para la población de Sabanalarga, es el alto índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en Sabanalarga, que pone en mayor riesgo a las comunidades rurales porque de acuerdo con el censo general de 2005, el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, registra para este municipio un 36.96% de NBI. Esta situación, podría beneficiar a los grupos armados ilegales que operan en este municipio, ya que por la condición de pobreza en la que se encuentran muchos de sus pobladores, son más vulnerables a sufrir las presiones, agresiones y malos tratos de los grupos armados ilegales, en especial, los jóvenes, que al no tener mayores posibilidades de estudio y de empleo, pueden fácilmente ser involucrados en las actividades ilícitas,

El Departamento de Policía del Atlántico, por medio del Tercer Distrito y la Estación de Policía, que tiene su sede en el municipio de Sabanalarga, se constituye en uno de los mecanismos de protección con que cuenta la población de Sabanalarga, pues ha realizado campañas y operativos para prevenir el delito y las acciones violentas, lo cual ha dado como resultado la captura de importantes miembros de grupos armados ilegales entre los cuales se encuentran cinco desmovilizados y la captura de una de las personas más buscadas en el departamento del Magdalena. El día 14 de noviembre de 2009, en el municipio de Sabanalarga, se inauguró el Parque de la Convivencia de Sabanalarga, ubicado en los predios del antiguo club de pesca.

De acuerdo a lo anteriormente descrito, es probable que en Sabanalarga se agudicen los factores de amenaza y de vulnerabilidad para la población, de manera particular, para los servidores públicos, sindicalistas, lideres y lideresas sociales y comunitarias, miembros de Juntas de Acción Comunal,

representantes de organizaciones de población en situación de desplazamiento, comerciantes, ganaderos, personal desmovilizado que se niegue al rearme, así como personas socialmente estigmatizadas como expendedores y consumidores de alucinógenos, personas que poseen antecedentes penales o contravencionales, trabajadoras sexuales y jóvenes, que se pueden traducir en amenazas de muerte, homicidios selectivos o múltiples, desapariciones forzadas, y desplazamientos forzados.

NIVEL DEL RIESGO:

BAJO

BAJO

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES:

Ministerio del Interior y de Justicia, Gobernación del Atlántico, Secretaria del Interior Departamental, Acción Social de la Presidencia de la Republica, Alcaldía Municipal de Sabanalarga.

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: Segunda Brigada del Ejercito; Batallón de Ingenieros Vergara y Velasco.
- ARMADA NACIONAL:-0-
- FUERZA AEREA: -0-
- POLICIA NACIONAL: Departamento de Policía del Atlántico, III Distrito de Policía, y Estación de Policía de Sabanalarga.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al CIAT, previa evaluación del informe emitir la Alerta Temprana, orientar a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población civil del municipio de Sabanalarga, en sus derechos fundamentales, en especial:

- 1. A la Gobernación del Atlántico y a la alcaldía de Sabanalarga, coordinar con el Departamento de Policía del Atlántico, la adopción de eficaces medidas de seguridad para garantizar la vida, libertad e integridad de la población en situación de riesgo, y para neutralizar y desarticular los grupos u organizaciones armadas al margen de la ley en el Municipio de Sabanalarga.
- 2. Al Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia, evaluar el nivel de riesgo de los servidores públicos y líderes sociales y sindicales de Sabanalarga que han sido víctimas de amenazas, con el fin de establecer los esquemas de protección que sean necesarios para salvaguardar sus derechos fundamentales a la vida e integridad personal.
- 3. A la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, coordinar las acciones pertinentes para prevenir desplazamientos forzados, y adoptar las medidas que faciliten la

inscripción de las personas desplazadas, de tal forma que se les brinde atención humanitaria de emergencia y se les vincule a procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad y promover con el apoyo de las autoridades locales la elaboración e implementación del PIU, en el evento en que este Plan no haya sido aún aprobado.

- 4. A las Secretaría de Educación Departamental del Atlántico, y Municipal de Sabanalarga, realizar un seguimiento al acceso, calidad de la educación y a los casos de deserción escolar que se estén presentando en algunos barrios y corregimientos del municipio de Sabanalarga, en especial para el Corregimiento de Isabel López. Que la Secretaria de Educación de la Gobernación, con la Secretaria de Educación Municipal, presenten un informe sobre el comportamiento de las cifras de deserción escolar, en el área rural de este municipio y en especial del corregimiento de Isabel López.
- 5. A la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado, esclarecer la procedencia y autoría de las amenazas de muerte, brindar medidas de protección a través de rondas constantes por los barrios en los cuales se han distribuidos los panfletos en donde amenazan a la población socialmente estigmatizada, con el fin de garantizar los derechos y libertades fundamentales de estas personas. De igual manera, se recomienda a las autoridades judiciales una rigurosa investigación para esclarecer y sancionar a los responsables de las amenazas de muerte y los homicidios cometidos en el municipio de Sabanalarga.
- 7. Informar a la Alta Consejería para la Integración, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, lo pertinente a las acciones de los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC que actúan en Sabanalarga, para que en el marco de las tareas de verificación de cese al fuego y hostilidades a propósito del proceso de desmovilización de los grupos de Autodefensas Unidas de Colombia, se tomen las medidas respectivas.
- 8. A las autoridades civiles, a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado, concernidos en el presente informe y, en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de Colombia, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente informe de riesgo, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director del Sistema de Alertas Tempranas